

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **047**

Fecha: 05/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2018 00128</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIAN ROLANDO DURAN ARIZA	Auto requiere Requiere a la actora por cinco días para que se pronuncie del traslado documento rotulado acuerdo de pago, a fin del juzgado proceder.	26/03/2021	1
11001 31 03 012 <b>2018 00634</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	ENAR CONSTRUCCIONES SAS	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca auto del 12 de febrero de 2020	26/03/2021	1
11001 31 03 012 <b>2018 00634</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	ENAR CONSTRUCCIONES SAS	Auto resuelve intervención Resuelve intervención de terceros, no lo tiene como parte demandada	26/03/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00006</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA ELENA BERMUDEZ GOMEZ.	ANA MARIA ALMANZA SUÁREZ	Auto decide recurso Decide recurso, lo declara desierto, no sufraga expensas.	26/03/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00006</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA ELENA BERMUDEZ GOMEZ.	ANA MARIA ALMANZA SUÁREZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	26/03/2021	1
11001 31 03 012 <b>2020 00230</b>	Ejecutivo Singular	GOMEZ ESTRADA Y CIA LTDA	CARRUSELES S.A.	Auto termina proceso por Transacción Acepta transacción y termina proceso, levanta cautelas, secretaria otorgue cita al apoderado y/o actora a fin de que presente el documento original base de acción dentro de los 15 días siguientes a fin de proceder conforme al art 116 No. 1.	26/03/2021	1
11001 31 03 012 <b>2020 00259</b>	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA Y OTROS	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago total de la obligación, levanta medidas, secretaria otorgue cita para que el apoderado y/o parte actora allegue el original base de la acción dentro de los 15 días siguientes a fin de proceder conforme al art. 116 CGP numeral 1, desglose. Advierte a las partes.	26/03/2021	1
11001 31 03 012 <b>2020 00260</b>	Ejecutivo Singular	JOSE SANTIAGO BOHORQUEZ TAVERA	MARIA CLEMENCIA ANGARITA VILLA	Auto resuelve Solicitud Niega tener por notificada a la demandada, obre documental en autos y en conocimiento, reconoce personería y se tiene por notificada por conducta concluyente conforme al art. 301. Vencido término ingrese. Remitir el Link, se advierte a las partes,	26/03/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO